

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 287-14

1 1 AGO 2014 Salta, Expediente Nº 12.174/14

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual la Srta. MARTINEZ, Romina Patricia L.U. Nº 607.435, alumna de la Carrera de Nutrición, solicita la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: " Estado nutricional morbimortalidad en adultos mayores. Hospital Militar Salta Capital 2014 " y designación del Director que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- Nº 664/09.

Que el Director cumple con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7º propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 31/07/14 a Hs.15:00 Lugar: Box de Fisiopalogía de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por la alumna.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis con observaciones, las que serán contempladas en la presentación del Trabajo Final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis de la Srta. MARTINEZ, Romina Patricia L.U. Nº 607.435, alumna de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2º: Designar como Director de Tesis al Méd. SANGUINETTI, María José para quiar el trabajo.

ARTICULO 3º: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

John



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

287-14

11 AGO 2014

Salta, Expediente Nº 12.174/14

Méd. SANGUINETTI, José María

(Director)

Lic. GONZALEZ, Lelia Elisa

Bioq. DE LA VEGA, Sara María

Lic. SALAS, María Lucrecia

(Suplente)

ARTICULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 31/07/2015).

ARTICULO 5º: Hágase saber y remítase copia a: Director, alumna, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

ATM MVA

LIC. MARÍA SILVIA FORSYTH SECRETARIA ACADÉMICA FAC. DE CIENCIAS DE LASALID-UNS TO AT CIENCIAS CIT. TO AT CIENCIAS CIT. TO

LIC. MARGAI. PASSAMAI DE ZEITUNE
DE CANA
FRONTINIS CONTRACTOR SOUND LIBRORY